

Anexo Nota AES-DC-212-16 de AES PANAMA, S.R.L.

Asunto: Comentarios a la Consulta Pública No.07-16 mediante la Resolución AN No. 10377-Elec.

Por medio de la presente adjuntamos nuestros comentarios a la Consulta Pública No. 07-16 de la Propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al periodo 2016-2030, presentado por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

1. Tomo II – Plan Indicativo de Generación

Comentarios:

1. Entendemos importante que la base de datos para las simulaciones del plan indicativo de generación estén disponibles para todos los agentes del sistema. Solicitamos al regulador instruir a ETESA a suministrar la base de datos del SDDP en modo operativo coordinado (con información de todos los sistemas que conforman el MER) a los agentes Panameños que así lo soliciten. Todas las simulaciones del plan indicativo de generación deben poder ser replicadas por los agentes del mercado, lo que actualmente no es posible puesto que sólo se suministra información del mercado panameño.
2. Capítulo 6, Escenario de Expansión:
 - Confirmar si el excedente que inyectará la Central Punta Rincón al SIN es de 297.50 MW.
 - La Resolución AN No. 10125-Elec Panamá, 30 de junio de 2016 establece el 15 de febrero de 2022 como plazo para la terminación de las obras e inicio de operación de la Central Hidroeléctrica BOCAS DEL TORO (“Changuinola II). Confirmar fecha de inicio de operación ya que el plan de expansión indica julio de 2020.
 - Se observa un número considerable de proyectos eólicos y solares como parte del plan de expansión de generación. Se sugiere revisar los proyectos con criterios de factibilidad de ejecución y operación, este último criterio de gran relevancia para la expansión de la transmisión ya que pudiera sugerir la necesidad de implementación de esquemas de almacenamiento de energía, compensación síncrona, etc.

2. Tomo III Plan de Expansión de Transmisión

Comentarios:

1. En la práctica se han detectados deficiencias en la operación del SIN por falta de previsión en el Plan de Expansión de Transmisión, particularmente por falta de capacidad de transporte y déficits de reactivo. En este sentido, solicitamos un Diagnostico de Corto y Largo Plazo que evalúe y presente los límites de transferencias en la redes, y determine el listado de nuevas inversiones necesarias para evitar congestión en la red. En particular, creemos prudente indicar en el Plan de Expansión los límites de transferencias del Occidente al Centro de Carga, según como se expresa a continuación:
 - Estimado de incremento de transferencia en MW, finalizada las diferentes etapas de construcción de la tercera línea de transmisión Veladero – Llano Sanchez – Chorrera – Panamá a nivel de 230 KV:
 - ✓ 2016: Tramo Veladero-Llano Sánchez.
 - ✓ 2017: Tramo Llano Sánchez-Chorrera-Panamá.
 - Estimado de incremento de transferencia en MW, instalado los bancos capacitivos y SVC en diferentes etapas:
 - ✓ 2017: Adición de bancos de capacitores de 90 MVAR en la S/E Chorrera 230 KV y 60 MVAR en S/E Panamá II 230 KV.
 - ✓ 2018: Adición de bancos de capacitores de 90 MVAR en S/E Veladero 230 KV, 60 MVAR en S/E San Bartolo 230 KV y 30 MVAR en S/E Llano Sánchez 230 KV.

- ✓ 2018: SVC en las Subestaciones Llano Sánchez y Panamá II, ambos a nivel de 230 KV con capacidad de +120 MVAR.
2. Costo de inversión de Proyectos incluidos en el Plan del Sistema de Transmisión.
 - Los nuevos proyectos de transmisión deben considerar no solo la parte técnica de costo de la inversión de transmisión, sino también aspectos asociados a la adquisición y formalización de servidumbres, financiamientos y aspectos ambientales.
 - Línea de Transmisión Costa Norte 230 KV: Se sugiere revisar el monto indicado con el desarrollador del proyecto (Tercero encargado en desarrollar y construir la línea que posteriormente será traspasada a ETESA). El costo aquí indicado luce bajo para la inversión requerida considerando todos los costos asociados a la ingeniería, estudios, diseño, supervisión y construcción de las líneas de transmisión, y otros costos asociados por adquisición y formalización de las servidumbres, financiamientos y honorarios legales.
 3. El plan de Expansión de Transmisión considera la construcción de una nueva línea de transmisión de integración del Darién, considerando que el proyecto contempla la construcción de una nueva Subestación Chepo para alimentación de carga y conexión de futuros proyectos de generación y una línea simple en 230 kV Chepo – Metetí. En este sentido solicitamos identificar los nuevos proyectos de generación que se estarían conectando a dicha línea de transmisión.
 4. Nos llama la atención que se indica que el Punto de Conexión de la Central Costa Norte será en la frontera con la S/E Panamá II 230 kV. Entendemos que la línea del Proyecto Costa Norte será un activo del sistema principal de transmisión propiedad de ETESA, por lo que se espera que el sistema de medición este en la frontera comercial entre el generador y la red de transmisión, por lo que el Punto de Conexión debe ser la Subestación Costa Norte.
 5. Uno de los aspectos relevante de cualquier promotor de proyecto es conocer sus costos operativos, en este sentido como un anexo al Plan de Expansión de Transmisión solicitamos se incluya una sección indicativa que muestre la tendencia de tarifa del Sistema Principal de Transmisión con las nuevas inversiones de corto y largo plazo.

Esperamos que nuestros comentarios contribuyan a fortalecer la adecuación del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional del periodo 2016 – 2030